

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1 8 4 -

REF. : AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA LOS TERMINOS DE REFERENCIAS PARA LA ADQUISICION DE UN DOMO GEODESICO, PARA LA JUNJI REGION DE AYSÉN

COYHAIQUE, 07 AGO. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución exenta N° 015/097 de fecha 18.02.2015, que indica orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como primer subrogante a doña María Isabel Parada Miranda, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo, a solicitud N° 12719 de fecha 27 de Julio de 2015, presentada por la encargada de comunicaciones, donde se requiere la compra de un Domo geodésico, a fin de ser utilizado en Stand de atención Ciudadana para la JUNJI Región de Aysén, para así tener un espacio de atención eficiente, capaz de soportar cualquier tipo de clima, para configurar así un espacio infantil para las actividades que realicen las niñas y niños de la región.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl el artículo solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo menor 100 UTM.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública, para obtener como resultado La adquisición de un Domo geodésico, para la JUNJI Region de Aysén.

2. **PUBLIQUESE** la presente resolución, los términos de referencias y sus especificaciones técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**MARÍA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE AYSÉN**


MIPM/FSR/MPVT/ACC/HRO/hro.
DISTRIBUCION

- ◆ Sub. Dpto. de Planificación
- ◆ Sub. Dpto. de Recursos Financieros Y Físicos
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.